



**PETROLERA ACONCAGUA ENERGÍA S.A.**

Se hace saber que (i) por Asamblea del 1/7/2019 se resolvió fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes y se nombró Director Titular y Presidente: Diego Sebastián Trabucco; Director Titular y Vice-Presidente: Javier Agustín Basso; Director Titular: Adriana del Valle Martín; Director Titular: Juliana Peralta; y Director Suplente: Román Andrés Sequeira, quienes fijan domicilio especial en Dr. Ricardo Rojas 401, piso 7º, CABA; y (ii) por Asamblea del 5/7/2019 se reformó el artículo noveno del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO NOVENO: FISCALIZACIÓN La Sociedad prescindirá de la sindicatura de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades número 19.550, teniendo los accionistas derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la Ley General de Sociedades número 19.550. En caso de que la Sociedad quede encuadrada en los incisos 2º y 7º del artículo 299 de la Ley General de Sociedades número 19.550, o en cualquier otro supuesto la normativa aplicable requiera la designación de una sindicatura unipersonal, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de tres ejercicios, sin necesidad de modificación del presente estatuto. En caso de que la sociedad quede encuadrada en cualquiera de los restantes incisos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades número 19.550 se designará una comisión fiscalizadora formada por tres síndicos titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios, sin necesidad de modificación del presente estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/07/2019 MARTIN HORACIO BERRA - Tº: 131 Fº: 519 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2019 N° 53169/19 v. 23/07/2019

**Fecha de publicacion:** 23/07/2019

